LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.

CERTIFICA

Que revisando la Planta de Personal y sus respectivas funciones establecidas en la Resolución 235 de 2020 expedida por la agencia "Por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la Agencia Para La Infraestructura Del Meta", certifico que hay insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas en el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA ELÉCTRICA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TECNICA EN LA GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA AGROINDUSTRIA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** del proyecto: **BPIN 2020005500235 FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA AGROINDUSTRIA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META. (COMPONENTE A EJECUTAR: ESTRUCTURACIÓN ELÉCTRICA).**

Se expide en Villavicencio el día 13 de septiembre de 2021.

Cordialmente,

FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa

Proyecto:
Maricela Cruz A.
Técnico Administrativo

DEPARTAMENTO DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co